



**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA**  
**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN PABLO**



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

**2.1.2. PERFIL DEL PUESTO.**

**A. UNIDAD ORGÁNICA: ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**a. CONTADOR (A) I**

<b>CONTADOR(A) I</b>	
<b>REQUISITOS</b>	<b>DETALLE</b>
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	* Título profesional de Contador(a) Público. * Colegiado con habilitación profesional vigente.
Experiencia.	* Experiencia general: en el sector público o privado (02) dos años. * Experiencia específica requerida para el puesto: (01) un año de experiencia profesional en el cargo, en el sector público. * Deseable en el Sector Educación. NOTA: La Experiencia laboral deberá ser acreditada con: Constancias, certificados de trabajo, contratos, resoluciones, y otros.
Competencias	* Adaptabilidad, autocontrol, comunicación oral, cooperación, proactividad, iniciativa.
Cursos y/o estudios de especialización.	* Gestión Pública, Contabilidad Pública y Gubernamental, Gestión en Contrataciones del Estado, * Manejo del SIAF, SIGA (Manejo de Módulo Logística SIGA y Tesorería en el SIGA)
Conocimientos para el puesto y/o cargo	* Contabilidad Pública y Gubernamental, Gestión Pública * Conocimiento y manejo del SIAF-SP, SIGA y otras herramientas de Administración Financiera. * Normatividad y procedimientos del Sistema Nacional de Contabilidad y Tesorería. * Ofimática.
<b>CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO</b>	
<b>Principales funciones a desarrollar:</b>	
a) Contabilizar las operaciones económicas, tanto de Ingresos como de Gastos, a través del módulo Contable SIAF-SP.	
b) Formular Notas de Contabilidad y elaborar el análisis de cuentas de los Balances Mensuales y del Cierre del Ejercicio.	
c) Procesar y sustenta el Balance de Comprobación, los Estados Financieros, Anexos e Información Complementaria de manera mensual y anual.	
d) Formular los estados Financieros: EF1, EF2, EF3, EF4 y sus anexos respectivos.	
e) Registrar y mantener actualizados los libros principales y auxiliares.	
f) Coordinar con el jefe de Área sobre los avances de la ejecución Presupuestal.	
g) Revisar y conciliar los anexos sustentatorios del Balance de Comprobación con las áreas de Tesorería, Abastecimiento, Personal, Asesoría Jurídica y Presupuesto	
h) Visar los comprobantes de pago, previa revisión de la documentación sustentatoria.	
i) Brindar apoyo y asesoramiento en el manejo de información contable a las Instituciones Educativas.	
j) Realizar la fase del Devengado en el módulo Administrativo del SIAF-SIGA, por el pago de bienes y servicios, planillas de remuneraciones y otros.	
k) Formular informes Técnicos Respecto a la Situación Económica Financiera de la Entidad.	
l) Otras funciones que se le asigne y corresponda.	
<b>CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO</b>	
<b>Lugar de prestación del servicio</b>	Sede Ugel San Pablo, oficina de Administración, Jiron Talara N°114 - San Pablo.
<b>Duración del Contrato</b>	Desde la fecha de suscripción del Contrato, hasta 03 meses o según lo dispuesto en el segundo párrafo del literal c) del artículo 8 de la Ley N° 2185 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025, que establece: "(...) En el caso de suplencia de personal, una vez que se reincorpore el titular de la plaza, los contratos respectivos quedan resueltos automáticamente"
<b>Modalidad de trabajo</b>	Presencial.
<b>Contraprestación Mensual</b>	S/ 2,500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 soles), además los beneficios por negociación colectiva, establecida en el DS. N°311-2022-EF (S/ 64.19), el DS. 313-2023-EF (S/ 50.00), el DS. 279-2024-EF (S/ 100.00) y DS. 265 (50.00), incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.



**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA**  
**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN PABLO**



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

<b>Otras condiciones esenciales.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>No tener antecedentes Judiciales ni penales</i></li><li>• <i>No haber condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988</i></li><li>• <i>No haber sido condenado por delitos señalados en la ley N° 30901.</i></li><li>• <i>No tener impedimento para contratar con el estado.</i></li><li>• <i>No tener sanción por falta administrativa, vigente.</i></li></ul>
<b>EL CONTRATO PUEDE SER PRORROGADO O RENOVADO, SIENDO SUFICIENTE PARA ELLO LA SUSCRIPCIÓN DE LA RESPECTIVA ADENDA O RENOVACIÓN DEL CONTRATO MIENTRAS DURE LA LICENCIA.</b>	